

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS, HACIENDA, PERSONAL, MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la sala de comisiones del Ayuntamiento del Valle de Egüés, siendo las 10:15 horas del día veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Personal, Modernización de la Administración y Protección Ciudadana, que a continuación se detallan.

Asistentes: don Alfonso Etxeberria, Alcalde y Presidente de la comisión; doña Helena Arruabarrena Polite, don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), doña Amaia Etxarte Iturralde (EHBildu), don Iván Méndez López (Somos Eguesibar), don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra), don Juan José González Iturri, doña Juliana Anchundia Correia, don José Javier Marquínez Echegoyen (Upn), y don Mikel Bezunartea Lacasta (Psn). Interviene como Secretario don Jesús Marco.

Comprobada la existencia de asistentes en número suficiente para constitución y funcionamiento de la comisión, se procede a tratar los distintos asuntos que conforman el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 22 Y 25 DE MAYO DE 2017.

El acta de la sesión del 1 de junio se aprueba por seis votos a favor (3 Geroa Bai, 2 Upn y 1 Psn-Psoe), ninguno en contra y cuatro abstenciones (1 Upn, don Javier Marquínez; 1 Somos Eguesibar; 1 EHBildu; y 1 Izquierda-Ezkerra).

El acta de la sesión del 19 de junio se aprueba por seis votos favor (2 Geroa Bai, 2 Upn y 1 Psn-Psoe), ninguno en contra y cuatro abstenciones (doña Helena Arruabarrena, Geroa Bai; 1 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra).

El acta de la sesión del 26 de junio se aprueba por siete votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones (2 Geroa Bai, doña Helena Arruabarrena y don Joseba Orduña; 1 don Javier Marquínez).

2º.- INFORMACIÓN DEL JEFE DE POLICÍA.

Don Íñigo de Carlos Mina, Jefe del Cuerpo de Policía, da cuenta de las principales incidencias registradas desde la comisión anterior.

3º.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Doña Julia Irisarri informa a la comisión de la ejecución presupuestaria con fecha de referencia de 30 de junio del corriente.

Cuentan los miembros de la Corporación con información detallada de la evolución presupuestaria consistente en informe trimestral de ejecución, resultado del remanente de tesorería, resultado presupuestario, resumen de ingresos y gastos y un esquema de la evolución del gasto por bolsas de vinculación, documentación toda ella remitida junto con la convocatoria.

A grandes rasgos, se pone de manifiesto que, como consecuencia del ritmo de ejecución a la fecha indicada, el resultado presupuestario provisional sería de 1.616.818,28 euros (ingresos menos gastos) y el remanente de tesorería se incrementaría hasta 3.934.982,19 euros.

De los 14.186.010,47 euros de presupuesto de gasto, se ha ejecutado el 35,08 por 100. En ingresos, el porcentaje alcanza el 57,83 por 100.

Porcentualmente hablando, los impuestos directos han sido recaudados en un 57,76 por 100 de lo previsto; los indirectos, un 40 por 100; en tasas y precios públicos se ha alcanzado el 60,85 por 100; las subvenciones corrientes reconocidas lo han sido en el 50,08 por 100.

En materia de gasto, el de personal se ha materializado en un 43,64 por 100; el gasto corriente en bienes y servicios, el 42,49 por 100; las transferencias corrientes se han hecho efectivas en el 42,07 por 100, y las inversiones en el 8,23 por 100.

Los miembros de la comisión se dan por enterados.

4º.- INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL PARA EL AÑO 2017.

Sobre este punto la comisión emite el siguiente

DICTAMEN

En los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, aprobados por Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, se contempló un aumento en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en cuantía igual al aumento máximo global que estableciera la legislación estatal para el mismo año de 2017 para el personal al servicio del sector público.

Por su parte, el artículo 18-2 de la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del Estado ha establecido que en el año 2017 la retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por 100 respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016.

Procede, por tanto, adoptar acuerdo disponiendo el incremento de las retribuciones del personal del Ayuntamiento en cuantía equivalente al 1 por 100.

Según informe de Intervención, existe saldo suficiente para aplicar el señalado aumento salarial.

Por todo ello,

SE ACUERDA por nueve votos a favor (3 Geroa Bai, 2 Upn, 1 EHBildu, 1 Somos Eguesibar, 1 Psn-Psoe), ninguno en contra y una abstención (don Javier Marquínez, Upn):

1º.- Incrementar al personal del Ayuntamiento el porcentaje máximo global de aumento de las retribuciones establecido para el corriente año 2017, que se concreta en el 1 por 100, con efectos del 1 de enero de 2017.

2º.- Notificar el presente acuerdo al citado personal a los efectos oportunos.

5º.- MODIFICACIÓN DEL ROM.

Se continúa con el trabajo de análisis y decisión sobre distintos aspectos del Reglamento Orgánico a partir del artículo 93 con el siguiente resultado:

- Se acepta la propuesta de modificación del artículo 94, que se ocupa que la adscripción a grupos en los casos de incorporación de nuevos concejales, una vez iniciado el mandato corporativo.

- Idem del artículo 96.

- Lo mismo cabe decir del artículo 97, si bien se añadirá al mismo expresión del deber de sigilo que deberá extenderse a los eventuales asistentes que puedan ser designados.

- Se acepta la propuesta de nueva redacción del artículo 98.

- En cuanto al artículo 108, se aprueba la propuesta modificando el plazo de cinco días naturales a hábiles para la estimación de solicitud de información por silencio administrativo. Además, se aludirá a un plazo de quince días desde la solicitud de información para la entrega efectiva de la misma al solicitante.

- Se acepta igualmente el contenido de la Disposición Adicional Primera sobre número de miembros para la constitución de grupo municipal.

6º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No se suscita ninguno.

7º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) se interesa por el proceso de nueva contratación de la telefonía móvil. El señor Alcalde y presidente de la comisión le informa de que se está trabajando en el pliego. Es un pliego complejo y se están considerando algunas novedades, de forma que para principios del año que viene podrá renovarse el contrato.

- El señor Bezunartea (Psn-Psoe) pregunta por la operación de pintado del colegio nuevo. Don Alfonso Etxeberria explica que el pintado ha sido iniciativa del propio colegio. En el presupuesto municipal hay partida para los dos, pero la decisión es de los colegios y no del Ayuntamiento.

- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) solicita información sobre la colocación de cadenas en caminos rurales y manifiesta que, en caso de decidir su colocación, deberían estar señalizadas adecuadamente. Doña Amaia Etxarte da cuenta de la existencia de alguna cadenas en caminos concejiles que han sido colocadas por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Si la señalización es deficiente, debería ser el propio Departamento el que la lleve a cabo.

- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) solicita copia de las dos tasaciones de bienes que obran en el expediente de permuta de inmuebles y derechos con la sociedad pública Nasuvinsa, el informe elaborado a iniciativa de esta sociedad y el encargado por el Ayuntamiento.

- Solicita asimismo el señor Méndez (somos Eguesibar) el informe o escrito de Policía Municipal sobre envío de documentación a corporativos. Doña Helena Arruabarrena señala que no existe inconveniente.

- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) informa a la comisión de que la entidad McDonalds ha decidido renunciar a la licencia otorgada para implantación de un establecimiento en parcela C1 del Psis Salesianos. Como consecuencia de dicha renuncia, habrá que restituirle el importe del ICIO.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:15 horas, Presidencia levantó la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta que como Secretario certifico.